



EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014

- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2014.
- Aprobación de las propuestas de las Áreas de Gobierno que se enumeran a continuación:

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

HACIENDA

- Autorización de gasto plurianual (mayo 2014-abril 2015) para la contratación de mantenimiento de los jardines en las Juntas Vecinales de El Algar, La Aljorra, Los Dolores y La Palma.
- Generación de crédito en el presupuesto para 2014 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en el que se crea un nuevo programa denominado “241V: Cursos SEF La Milagrosa”, para el desarrollo de los cursos del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), en base a lo dispuesto en las resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de 17 de octubre de 2012 y de 23 de diciembre de 2013, por las que se conceden subvenciones al extinto Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS), que ascienden a 186.120,00 y 237.462,00 euros, respectivamente, así como en la resolución de 17 de febrero de 2014 por la que autoriza la sucesión en los derechos y obligaciones del IMSS, en lo referente a sus relaciones con el SEF, a la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
- Modificación del presupuesto para 2014, planteada por la Concejal de Cultura ante la necesidad de atender el gasto del Festival de Jazz, mediante la modalidad de transferencia de

crédito, entre partidas del mismo área de gasto, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio.

PERSONAL

- Aprobación anual de la masa salarial del sector público local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena del año 2013 en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 103 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Aprobación de una acción formativa a incluir en el Plan de Formación de empleados municipales 2014 aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2014, sobre defensa personal dirigida a Policías de seguridad ciudadana, distritos, motoristas y escoltas.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

URBANISMO

- Declarar sin efecto e ineficaz el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del PLAN PARCIAL BL-2. Los Belones Este. Cartagena, por incumplimiento de los condicionantes a que la legislación aplicables y el mismo acuerdo adoptado supeditaron la efectividad de éste, declarando la caducidad y ordenando el archivo del expediente OUPU 2007/00005
- Declarar sin efecto e ineficaz el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la UNIDAD DE ACTUACION Nº 7 de La Azohía. Cartagena, por incumplimiento de los condicionantes a que la legislación aplicables y el mismo acuerdo adoptado supeditaron la efectividad de éste, declarando la caducidad y ordenando el archivo del expediente OUPU 2006/5.

INFRAESTRUCTURAS

- Aplicación de dos facturas del Servicio de Infraestructuras con cargo al presupuesto municipal vigente, por importe total de 4.187,41 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, EDUCACIÓN, MUJER Y FESTEJOS

TURISMO

- Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, para adherirse al pacto por el turismo náutico sostenible.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

CULTURA

- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la empresa REPSOL S.A., sobre el patrocinio de la XX Edición del Festival Internacional “La Mar de Músicas” que tendrá lugar entre los días 18 al 26 de julio de 2014, con el fin de conseguir financiación externa al Ayuntamiento de patrocinadores dentro de sus actividades de mecenazgo, mediante las aportaciones uno por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) y otro por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) para la colaboración en las actividades del Festival en la noche del 23 de julio. La duración de ambos convenios será desde la firma de los mismos hasta la fecha final de celebración de los eventos que patrocinan. A su vez, se faculta a la Excmo. Sra. Alcaldesa Presidenta o persona que legalmente le sustituya, para firmar los referidos Convenios y cuantos trámites y documentos se deriven de los compromisos contraídos con los mismos.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

AREA DE ATENCIÓN SOCIAL

- Concesión de subvención por el procedimiento de concesión directa a siete entidades sociales sin ánimo de lucro, que ejecutan programas destinados a dar cobertura a las

necesidades básicas de colectivos en riesgo de exclusión social (alimentos, transeúntes, infancia, personas mayores, etc. por un importe total de 227.000 € y se autoriza la suscripción del correspondiente convenio con cada una de ellas.

- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el Colectivo La “Huertecica”, en el marco del Plan Municipal de Acción sobre Drogodependencias (P.M.A.D.) para la concesión de subvención por el procedimiento de concesión directa por importe de 136.603 € y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, con la finalidad de apoyar la puesta en marcha del Proyecto de Prevención de Conductas Adictivas dirigido a menores y familias, ofertando orientación y apoyo a las familias en el inicio de la problemática, y el apoyo en el mantenimiento de recursos asistenciales “Centro de Encuentro y Acogida” y “Centro de Día”; y facultar al Sr. Concejal del Área de Atención Social para la formalización del mismo.
- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro (Acción Social, Inmigrantes, Cooperación al Desarrollo y Programas de Prevención Comunitaria de Abuso de Alcohol y otras Drogodependencias). para el año 2014, en régimen de concurrencia competitiva con la finalidad de crear recursos adecuados en orden a mejorar la calidad de vida, inscribiéndose en una política decidida de reducción de las desigualdades, de implantación de equipamientos sociales, de reconstrucción comunitaria, y de aumento de la capacidad de actuación de la población a través de sus instituciones naturales y territoriales. Para ello se convocan dos tipos de subvenciones:
 - **SUBVENCION A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE REALICEN PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LOS RECOGIDOS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**
 - Importe Total: 272.500,00 Euros.
 - **SUBVENCION A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO CON SEDE EN CARTAGENA**
 - Importe Total: 80.000,00 Euros.

Cartagena, a 28 de abril de 2014